LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2018

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA, CCTV Y OTROS"

ADENDA Nº 3

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de: Tope de consulta, entrega y apertura de ofertas, establecidas para el presente llamado, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)
(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Donde dice:

Lote N° 1:

El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **Mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV,** de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), por un porcentaje no menor al 50% del monto máximo del lote, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año.
El contratista deberá contar con personales idóneos para la realización de los trabajos, deberá contar como mínimo de dos personales certificados en el sistema de gestión existente y tres personales en las cámaras de seguridad existentes.

El contratista deberá contar con un Project Manager Certificado para la implementación de procesos de los trabajos. (Adjuntar Curriculum).

Debe decir:

Lote N° 1:

El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **Mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV,** de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), por un porcentaje no menor al 50% del monto máximo del lote, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año.
El contratista deberá contar con personales idóneos para la realización de los trabajos, deberá contar como mínimo de dos personales certificados en el sistema de gestión existente y tres personales en las cámaras de seguridad existentes.

El contratista deberá contar con un Project Manager Certificado para la implementación de procesos de los trabajos. (Adjuntar Curriculum). **(NO APLICA)**

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV DEL AISP.

Donde dice:

14. POLÍTICA DE CALIDAD

d) El contratista deberá contar con un Project Manager Certificado para la implementación de procesos de los trabajos.

Debe decir:

14. POLÍTICA DE CALIDAD

d) El contratista deberá contar con un Project Manager Certificado para la implementación de procesos de los trabajos. **(NO APLICA)**

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC DINAC

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Donde dice:

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Lote N° 1: El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **Mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV,** de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), por un porcentaje no menor al 50% del monto máximo del lote, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año. El contratista deberá contar con personales idóneos para la realización de los trabajos, deberá contar como mínimo de dos personales certificados en el sistema de gestión existente y tres personales en las cámaras de seguridad existentes. El contratista deberá contar con un Project Manager Certificado para la implementación de procesos de los trabajos. (Adjuntar Curriculum)

Debe decir:

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Lote N° 1: El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **Mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV,** de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), por un porcentaje no menor al 50% del monto máximo del lote, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año. El contratista deberá contar con personales idóneos para la realización de los trabajos, deberá contar como mínimo de dos personales certificados en el sistema de gestión existente y tres personales en las cámaras de seguridad existentes. El contratista deberá contar con un Project Manager Certificado para la implementación de procesos de los trabajos. (Adjuntar Curriculum). **(NO APLICA)**

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC